



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 101/2022
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO

El contenido de la Res DDCS 039/2022 sobre el contrato al Lic Carlos Cáceres (DNI: 37.006.565 – Legajo 15338) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área de abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic Carlos Cáceres tiene experiencia docente, ha sido Tutor docente “Prácticas Profesionalizantes 1” de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, de la U.P.S.O. Se ha desempeñado como Acompañante Terapéutico de adultos en domicilio y en sus actividades por fuera del mismo, (Temas asociados: adicciones, depresión, lazo social), en el Hospital de día de la Clínica Privada Bahiense, Acompañamiento de niño, en APAdA (Asociación de Padres Autistas de Bahía Blanca) y Acompañamiento de adolescente en domicilio y en sus actividades por fuera del mismo (Temas asociados: adicciones, depresión);

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutora de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y el docente mencionado no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 039/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente 747/22 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.